

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Duodécima reunión de la Conferencia de las Partes
Santiago (Chile), 3-15 de noviembre de 2002

Plenaria

Tercera sesión: 4 de noviembre de 2002: 14h05–17h25

Presidente: S. Bitar (Chile)

Secretaría: W. Wijnstekers
J. Armstrong
J. Sellar

PNUMA: K. Töpfer
P. Chabeda

Relatores: T. Inskipp
C. Lippai
R. Mackenzie
P. Wheeler

Cuestiones estratégicas y administrativas

10. Informes y recomendaciones de los Comités

a) Comité de Fauna

i) Informe del Presidente

El Presidente del Comité de Fauna presentó el documento CoP12 Doc. 10.1, exponiendo los principales elementos del informe y destacando las recomendaciones que en él figuraban. Señaló a la atención de los presentes tres errores en el informe: en la tercera frase del párrafo 41, las palabras “debían abarcarse” debían sustituirse por abarcarían; en la primera frase del párrafo 45, la referencia a la UICN debía sustituirse por la Asociación Americana de Zoológicos y Acuarios (AZAA), la Asociación Europea de Zoológicos y Acuarios (EAZA) y la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA); y en el séptimo párrafo del preámbulo del Anexo I del proyecto de resolución, la palabra “realizarse” debía ser sustituida por “determinarse”.

Proporcionó información actualizada sobre algunos aspectos del informe. En relación con *Tursiops truncatus ponticus* (Delfín mular del mar Negro), observó que recientemente había solicitado información sobre los resultados del proyecto de investigación genética, pero que aún no había recibido respuesta. En relación con el comercio de caballitos de mar y otros miembros de la familia Syngnathidae, comunicó que el Comité de Fauna hacía suyo el proyecto de propuesta de inclusión del género *Hippocampus* en el Apéndice II.

Para concluir, expresó su agradecimiento a los miembros del Comité de Fauna y de la Secretaría y a otras personas que habían ayudado al comité en el desempeño de su trabajo.

La Secretaría propuso que el proyecto de resolución que figuraba en el Anexo 1 y los proyectos de decisión que figuraban en el Anexo 2 del Informe de Comité de Fauna se trataran en el Comité I y el Comité II en el marco de los puntos pertinentes del orden del día. Propuso asimismo que el examen del presupuesto del Comité de Fauna para el próximo trienio se remitiera al Comité II.

La delegación del Reino Unido propuso, y el Presidente del Comité de Fauna convino en ello, que la cuestión de los corales fosilizados (párrafo 79 del informe) se abordara con mayor detalle en el Comité de Fauna en su próximo periodo entre sesiones.

El observador de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) observó que la FAO compartía la preocupación del Comité de Fauna por la lentitud del progreso en la aplicación del Plan de Acción Internacional para la Conservación y Ordenación del Tiburón (IPOA-Sharks), y que esa cuestión se examinaría en la 25a. reunión del Comité de Pesca de la FAO en febrero de 2003.

La delegación de Dinamarca, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, afirmó que la Unión Europea estaba de acuerdo con la propuesta de revocar las decisiones 11.91-11.93, 11.95-11.99 y 11.103-11.105. La Unión Europea estaba asimismo de acuerdo con la propuesta de modificar la decisión 11.102 para prolongarla hasta la CdP13. La delegación de México sugirió que esas decisiones se examinaran en el marco del punto 21 del orden del día, para lo que tal vez podría establecerse un grupo de trabajo. Por sugerencia de la delegación de Argentina, se acordó examinar la situación de esas decisiones en el marco del punto 21 del orden del día, pero sin establecer por el momento un grupo de trabajo.

La delegación de Senegal pidió aclaraciones en respuesta a una pregunta que había formulado con respecto al comercio de cocodrilos criados en cautividad. La Secretaría sugirió que podía mantener conversaciones bilaterales con la delegación.

El Secretario General expresó su agradecimiento al Presidente del Comité de Fauna por la labor realizada en el curso de su mandato.

b) Comité de Flora

i) Informe de la Presidenta

La Presidenta del Comité de Flora presentó el documento CoP12 Doc. 10.2, que había sido elaborado en consulta con los representantes y la Secretaría CITES, resaltando algunos aspectos del mismo. Expuso las dificultades de algunos representantes para realizar su misión debido a la falta de financiación para cumplir con sus obligaciones regionales y planteó algunas fórmulas de ahorro en relación con el presupuesto liberado para apoyar la labor regional de los representantes procedentes de países en desarrollo o con economías en transición. Propuso la enmienda de la Decisión 11.110 y alentó a que se brindasen a los representantes los medios necesarios para cumplir su misión. También expuso el trabajo desarrollado por el comité en relación con las decisiones dimanantes de la CdP anterior y que se referían a *Harpagophytum*, *Aquilaria* spp., *Guaiaacum* spp., el examen periódico de los Apéndices y la Resolución Conf. 8.9 (Rev.). Asimismo, resaltó las actividades que se realizarían en el siguiente periodo referentes al comercio significativo y los trabajos realizados y las prioridades establecidas con respecto a la Estrategia y Plan de Acción de la CITES. Informó sobre las actividades realizadas respecto a la formación y fomento del conocimiento de la CITES, resaltando el excelente resultado del III Máster universitario impartido en España en español e inglés y en el que habían participado 34 personas de 25 países. Finalmente, la Presidenta, tras enumerar las reuniones y otras tareas realizadas, presentó el presupuesto y el plan de trabajo del comité para el siguiente periodo, agradeciendo a todos los miembros del comité y a otras personas e instituciones que habían contribuido generosamente en los trabajos del Comité de Flora.

La delegación de Dinamarca, en nombre de los Estados miembros de la UE, felicitó a la Presidenta y al comité por la extraordinaria tarea realizada y expresó su apoyo a las recomendaciones contenidas en el informe, sujetas a las consideraciones del presupuesto, y apoyó el proyecto de decisión sobre las obligaciones de los representantes del comité (enmienda a la Decisión 11.110). La delegación de Sierra Leona felicitó a la Presidenta por la labor realizada y la delegación de Canadá agradeció profundamente en nombre de todos los representantes del Comité de Flora la labor realizada por la Presidenta.

La delegación de Arabia Saudita, refiriéndose a *Aquilaria* expresó dudas sobre la fácil identificación de la madera de agar y señaló la dificultad de examinar todos los taxa que la producen, pero indicó que Arabia Saudita haría todo lo posible por ayudar. La Presidenta del Comité de Flora agradeció el comentario y dijo que el comité tomaría nota de las preocupaciones expresadas por la delegación de Arabia Saudita.

La delegación de Guinea preguntó si el próximo máster en España se impartiría también en francés, a lo que la Presidenta respondió que no se contaba para la nueva edición con financiación y que se plantearía al PNUMA que estudiase la posibilidad de apoyar a los participantes con financiación de becas y que se analizaría también la cuestión de los idiomas.

c) Informe del Comité de Nomenclatura

El zoólogo del Comité de Nomenclatura presentó el documento CoP12 Doc. 10.3 (Rev. 1), centrándose en la fauna y destacando los 3 anexos del informe. Observando que las Partes no siempre utilizaban los nombres científicos que figuraban en las referencias normalizadas adoptadas, el Comité de Nomenclatura recomendó que, en caso de duda se siguiera la nomenclatura que figuraba en la *Lista de las especies CITES* y sus actualizaciones (PNUMA - Centro Monitoreo de la Conservación Mundial, 2001 *et seq.*) La Secretaría se refirió a su observación que figuraba en la página 12 del documento CoP12 Doc 10.3 (Rev. 1) en la que señaló que la adopción de la Lista eliminaría la necesidad de las enmiendas periódicas de la Resolución Conf. 11.22. Una decisión de la Conferencia de las Partes a ese respecto requeriría la adopción de enmiendas a la Resolución Conf. 11.1, sobre el establecimiento de comités y a la Resolución Conf. 11.22, sobre la nomenclatura normalizada. Se aprobó la recomendación de utilizar la Lista.

El botánico del Comité de Nomenclatura presentó la segunda parte del documento CoP12 Doc. 10.3 (Rev. 1), centrándose en la flora. Señaló especialmente el párrafo 58, relativo a la aplicación de la Convención a los hongos, y señaló que en el Anexo 2 del documento CoP12 Doc. 10.3 (Rev. 1) la Secretaría y el Comité de Nomenclatura recomendaban que la Conferencia de las Partes considerase que la Convención se aplicaba a los hongos.

Las delegaciones de Japón y China afirmaron que no consideraban a los hongos como plantas ni como animales. La primera expresó también dudas de que hubiese ninguna especie de hongo amenazada por el comercio. Las delegaciones de Kenya, México y Perú cuestionaron esa afirmación. En respuesta a una pregunta de la delegación de Costa Rica, la Secretaría señaló que no se había presentado ninguna otra propuesta relativa a los hongos para su examen en la CdP12. La delegación de Dinamarca, en nombre de los Estados miembros de la UE, expresó su apoyo a todos los cambios y adiciones propuestos a la nomenclatura y, junto con la delegación de Noruega, apoyó la recomendación de que se considerase que la Convención se aplicaba a los hongos. La delegación de Estados Unidos de América comunicó que en su país se había mostrado interés por incluir una especie de hongo en los Apéndices.

Las Partes aprobaron la recomendación de que se considerase que la Convención se aplicaba a los hongos, con una reserva de la delegación de Japón.

La delegación de Suiza puso en tela de juicio la recomendación que figuraba en el párrafo 24 del documento CoP12 Doc. 10.3 (Rev. 1) y sugirió que, por motivos prácticos, las Partes continuasen reconociendo los sinónimos cuando estos se utilizaran en los permisos.

11. Manual de Identificación

La Secretaría presentó el documento CoP12 Doc. 11 y señaló especialmente el párrafo 7 y la lista de las Partes que aún no habían remitido información para el Manual de Identificación. Señaló también que tenía previsto publicar el Manual de Identificación en el sitio de la CITES en Internet, en relación con las iniciativas de creación de capacidad que estaban en curso. En cuanto a la lista de países que aún no habían remitido información, la delegación de Israel señaló que Estados Unidos estaba preparando un manual de identificación de corales pétreos que podría satisfacer las obligaciones de Israel a ese respecto. La delegación de Alemania dijo que algunos de los taxones correspondientes a Alemania aparecían también como correspondientes a otros países. Instó a la Secretaría a que comprobase y eliminase esas duplicaciones. La delegación de China comunicó que había cumplido su obligación establecida en el párrafo 7 del documento CoP12 Doc. 11 y que enviaría los resultados a la Secretaría. La delegación de Canadá dijo que ofrecería presentaciones de sus guías de identificación durante el transcurso de la reunión. La delegación de Italia dijo que el manual se estaba traduciendo al italiano en ese momento.

La delegación de Ecuador señaló que la facilitación de información sobre muchas especies de Trochilidae era un proyecto ingente y expresó su esperanza de que se le pudiera proporcionar apoyo, incluida asistencia financiera.

El Presidente pidió a la Secretaría que tomara nota de todas las observaciones formuladas.

15. Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los debates sobre la gestión de las cuestiones ambientales a nivel internacional: consecuencias para la CITES

El Secretario General observó que en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) no se había adoptado ninguna decisión sobre la gestión de las cuestiones ambientales a nivel internacional. Sin embargo, muchas de las cuestiones que se habían planteado, como la recomendación de que se redujera el número de reuniones de los acuerdos ambientales multilaterales, así como el número de órganos, eran pertinentes para la CITES. Se había propuesto la fusión de los Comités de Fauna y Flora y la propia Secretaría proponía que el intervalo entre las reuniones de la Conferencia de las Partes se prolongara de 2 a 3 años. El Secretario General objetó la propuesta de que las reuniones de la Conferencia de las Partes se celebraran únicamente en Ginebra o Nueva York, ya que ello significaba que los que asistieran a las reuniones serían en gran medida los representantes diplomáticos de las misiones en esas ciudades, y los países en desarrollo en particular no podrían permitirse enviar una representación científica adecuada. Igualmente, habría una representación mucho menor de las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación de los países en desarrollo. Consideró asimismo poco práctico celebrar reuniones simultáneas de las Conferencias de las Partes de los diferentes convenios. Sin embargo, insistió en que la CITES estaba dispuesta a cooperar con los demás convenios, por ejemplo en el ámbito de la capacitación, la labor científica y la creación de capacidad, y observó que era ventajoso que actualmente el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial estuviera bajo la égida del PNUMA, y pudiera ser un centro de información a disposición de todos los órganos interesados.

El Director Ejecutivo PNUMA destacó la importancia de la Cumbre y, en particular, su Plan de Aplicación, la Declaración de Johannesburgo y los Proyectos de Tipo 2. Indicó asimismo que, a la luz del programa de Doha, era indispensable que los acuerdos ambientales multilaterales coordinaran su labor con la de la Organización Mundial del Comercio (OMC), ya que todos los convenios ambientales tenían un componente comercial. Hizo hincapié en el nexo entre la labor de la CITES y el Artículo 8 del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El observador de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), destacó las posibles ventajas de un comercio sostenible de especies silvestres, en relación con el séptimo objetivo de desarrollo del Milenio, sobre mitigación de la pobreza.

La delegación de Senegal se opuso a la fusión de los Comités de Fauna y Flora, pero manifestó apoyo a una mayor colaboración entre los acuerdos ambientales multilaterales. La delegación de Nigeria agradeció a la comunidad internacional su apoyo a los Proyectos de Tipo 2. La delegación de Dinamarca, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, insistió además en la importancia que se asignaba a la participación del público en la Declaración de Johannesburgo y el Programa de Aplicación. La CITES ofrecía un buen ejemplo de esa participación, ya que la mitad de los asistentes presentes representaban a organizaciones no gubernamentales.

6. Informe del Comité de Credenciales

El Presidente del Comité de Credenciales presentaría en la sesión matutina del día siguiente una lista de las Partes cuyas credenciales se habían aceptado; se publicaría en el boletín diario una lista de las Partes presentes cuyas credenciales aún no se habían aceptado.

El Presidente levantó la sesión a las 17h25.